



UTILIZACIÓN DEL FORMULARIO

El formulario será utilizado por los contribuyentes obligados a presentar el Informe de Auditoría Externa Impositiva, que correspondan a los Ejercicios Fiscales cerrados el 31 de diciembre de 2017; el 30 de abril; y el 30 de junio de 2018, en adelante.

ABREVIATURA

AEI: Auditor Externo Impositivo, contratado por el contribuyente para la elaboración y la presentación del Informe de Auditoría Externa Impositiva.

FORMA DE GENERACIÓN

Se debe acceder al Sistema de Gestión Tributaria Marangatú a través del sitio web de la SET (www.set.gov.py) utilizando la Clave de Acceso Confidencial de Usuario; luego ingresar al módulo “Declaraciones Juradas y Pagos”, y seleccionar la opción “Presentar Auditoría Externa Impositiva” y el ejercicio fiscal auditado.

El Formulario será generado automáticamente al momento de presentar el Informe de Auditoría Externa Impositiva.

Seguidamente el Sistema desplegará los siguientes campos:

IDENTIFICACIÓN

Datos del Contribuyente

Se visualizará automáticamente el Identificador RUC del Contribuyente y el dígito verificador.

Ejercicio Fiscal

El Contribuyente debe seleccionar el periodo al cual corresponde la información que declara. (Ej.: “2017”).

INFORMACIÓN ADICIONAL

El Contribuyente completará los siguientes datos requeridos:

RUC del AEI sin su dígito verificador.

Nombre o Razón Social del AEI. El Sistema recuperará este dato en forma automática.

Número de Matrícula del AEI.

Tipo de Dictamen. El Contribuyente deberá seleccionar la opción que corresponda: OPINIÓN SIN SALVEDADES; OPINIÓN CON SALVEDADES; OPINIÓN NEGATIVA (ADVERSO); O ABSTENCIÓN DE OPINIÓN.

N° CIC del Socio Firmante. En caso de que el AEI sea un profesional independiente, debe consignar el N° de CIC del mismo.

Nombre del Socio Firmante. El Sistema recuperará este dato en forma automática.

N° de CIC del Contador del Contribuyente.

Nombre del Contador. El Sistema recuperará este dato en forma automática.

ARCHIVOS ADJUNTOS

El Sistema habilitará los campos para adjuntar los siguientes archivos:

Estados Financieros Auditados: El archivo digital debe ser en extensión *.pdf*; comprimido o zipeado, y su nombre debe estar conformado por el Identificador RUC del Contribuyente, sin dígito verificador, seguido de las letras “EF” y el ejercicio fiscal auditado. (Ej.: 80000000EF2017).

Opinión del Auditor sobre los Estados Financieros del Contribuyente: El archivo digital debe ser en extensión *.pdf*; comprimido o zipeado, y su nombre debe estar conformado por el Identificador RUC del Contribuyente, sin dígito verificador, seguido de las letras “AE” y el ejercicio fiscal auditado. (Ej.: “80000000AE2017”).

Informe sobre Recomendaciones de Aspectos Tributarios: El archivo digital debe ser en extensión *.pdf*; comprimido o zipeado, y su nombre debe estar conformado por el Identificador RUC del Contribuyente, sin dígito verificador, seguido de las letras “IR” y el ejercicio fiscal auditado. (Ej.: “80000000IR2017”).

FINALIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN

Una vez que todos los campos hayan sido completados correctamente, el Sistema solicitará al Contribuyente la confirmación de los datos consignados en carácter de Declaración Jurada.

Inmediatamente se generará en forma automática el Formulario N° 157 - Informe de Auditoría Externa Impositiva - Versión 3.

Realizada la presentación, quedará en estado **PENDIENTE**, hasta que el AEI ratifique el Dictamen presentado por el Contribuyente, desde el Sistema Marangatu con su Clave de Acceso Confidencial.